

ACTA DE PUBLICACIÓN

**ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Según lo dispuesto por esta Secretaría Municipal y basado en el acta de reunión de Comisión Electoral, se establece que la Elección del Directorio de la Organización, debe cumplir con las formalidades establecidas en la Ley N° 19.418, los Estatutos de la Organización y el reglamento de Personalidades Jurídicas de la Municipalidad de Puente Alto, esto es mediante la publicación de avisos, carteles, circulares, publicación en la página web del municipio u otros medios que determine esta comisión electoral, con la finalidad de notificar a los socios de la ocurrencia de ésta, con una anticipación de 5 días hábiles a la realización de la asamblea extraordinaria de elección de directorio.

En dicha circunstancia, ha comparecido ante esta institución para efectuar dicha publicación, la siguiente persona:

<b>NOMBRE</b>	:	<i>Rosario Zúñiga</i>
<b>CARGO</b>	:	<i>Integrante Comité Electoral</i>
<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	:	<i>C. Alegria Fianza y Causa</i>
<b>FECHA CONVOCATORIA</b>	:	<i>29 de Septiembre de 2018.</i>
<b>HORA</b>	:	<i>18:00 hrs.</i>
<b>LUGAR</b>	:	<i>C. Blanca N° 2564, Anexo I.</i>

Publíquese en la página web municipal [www.mpuntealto.cl](http://www.mpuntealto.cl)

ATENTAMENTE,



**MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR**  
*Secretario Municipal*  
Municipalidad de Puente Alto

11 SEP 2018